



Sanlúcar Patrimonio Mundial de la UNESCO M.Luis Ruiz.- Os escribo este mail -como podéis ver- a todos los partidos políticos de Sanlúcar que facilitan un correo electrónico en su web, pero no para que uséis esto como arma electoral arrojadiza -que eso a nadie más que a vosotros, los políticos, os interesa-, sino para dar a conocer una realidad que resulta paladina para cualquiera, mas que desde el seno de la corporación municipal parecen no haberse dado cuenta de tal situación. Igualmente, ni por parte de la Junta, ni por parte de Vds. -que sois los que tenéis encomendada dicha labor política, representativa y democrática- se ha movido un dedo por hacer una Sanlúcar más patrimonial, más reconocida: en definitiva, una Sanlúcar de mayor valor cultural -no sólo para los que conocemos los tesoros de nuestra tierra, sino para darla a conocer al mundo.

De este modo, ni siquiera habéis tenido la osadía de aprovechar la corriente del V Centenario de la Circunnavegación para usar esa fuerza de escorrentía al favor de los intereses de nuestra ciudad, y ¿vds. sois los representantes de Sanlúcar? ¿Lo decís a boca llena? ¿En serio? Resulta muy triste observar que seamos los sanluqueños -que sentimos adoración hacia nuestro lugar en el mundo- los que tengamos que vender más nuestra Sanlúcar al foráneo, que aquellos que han mostrado cierta vocación hacia la lucha por los intereses de su población -ya que de otro modo, ¿para qué tendrían deseos de formar parte de un partido político de índole municipal?-

Es vergonzoso que sean particulares como Carlos Zr -en Facebook- los que tengan que denunciar cómo se menosprecia la historia de nuestra ciudad a escasamente cien kilómetros de distancia. Y es que en la Exposición que el Ayuntamiento de Sevilla ha fijado en los Reales Alcázares sobre la vuelta

al mundo de Elcano y Magallanes ni siquiera se menciona a Sanlúcar de Barrameda, cuando el propio Antonio de Pigafetta en su obra decía: "Gracias a la Providencia, el sábado 6 de septiembre de 1522 entramos en la bahía de San Lúcar [...] Desde que habíamos partido de la bahía de San Lúcar hasta que regresamos a ella recorrimos, según nuestra cuenta, más de catorce mil cuatrocientas sesenta leguas, y dimos la vuelta al mundo entero". Es decir, él mismo consideró a Sanlúcar como punto de partida. Además, si se tiene en cuenta el significado que la RAE da a la voz "vuelta". 1ª acepción:

"Movimiento de una cosa alrededor de un punto, o girando sobre sí misma, hasta invertir su posición primera, o hasta recobrarla de nuevo". 4ª acepción: "Regreso al punto de partida". De este modo, al tratarse de un viaje por mar y siendo el primer punto de coincidencia como salida y regreso Sanlúcar, no se puede afirmar sino que LA CIRCUNNAVEGACIÓN TUVO COMO ORIGEN Y DESTINO SANLÚCAR. De esta misma forma, a la ida se avituallaron en Tenerife, pero a la vuelta no lo hicieron. En caso de haber desembarcado nuevamente en Tenerife, ¿acaso la I Vuelta al Mundo no se habría producido en dicho lugar? Ergo, ¿a qué esperan nuestras instituciones para defender y reclamar lo nuestro, máxime cuando los artículos científicos y académicos sobre el particular fijan en

nuestra ciudad el lugar de partida y regreso?

En un sentido similar ya se expresó la Fundación Domínguez Lobato, en un artículo publicado en el Diario de Cádiz el pasado diciembre. Vid. https://www.diariodecadiz.es/provincia/por-la-verdad-del-v-centenario_0_1309369258.htm

I. La respuesta es entonces, ¿qué están haciendo y a qué esperan nuestros políticos?

Pero no sólo eso, ¿a qué estamos esperando para solicitar la consideración de PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD para SANLÚCAR. Este, el momento del V centenario de la I Vuelta al Mundo, era el momento idóneo para ello. ¿Esa idea es descabellada, quizás una locura? puede ser, más si no se intenta siquiera... Téngase en cuenta el impulso cultural, turístico, económico, de conservación monumental, en la investigación histórica-arqueológica que ostentaría Sanlúcar, lo que la situaría especialmente en el mapa de Europa y en el mapa mundi, como destino para miles y miles de personas.

Antes de continuar una pequeña anécdota. En parte de los lugares de España en los que he estado, sus gentes conocían nuestra ciudad, pero lo que siempre me dijeron fue: “Ohh relinda ciudad, qué potencial, qué enclave, pero no está muy aprovechada, está muy descuidada”. Y es así, mucha gente se queda con esa faceta que vendemos de Sanlúcar, y conocen o se van a otros lugares “con mucho menos potencial”. Otra mucha gente, ni siquiera la conoce de oídas... Eso se debe a la poca labor de conocimiento de nuestras virtudes que realizamos. Sin embargo, estando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) y hablando con un catedrático de universidad de allí, mencioné mi ciudad -esperando que no la conociera- y me comentó que cómo no iba a hacerlo, si es que era el lugar de donde partió la Primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano. Más tarde, me comentó sus impresiones, y pensaba que Sanlúcar -al ser una ciudad insigne del Renacimiento- debía ser una ciudad explotada patrimonial, cultural y económicamente... Nada más lejos de la realidad...

Pues bien, volviendo sobre el Patrimonio Mundial de la Humanidad, ¿a qué esperamos para solicitarlo? Es muy fácil, nuestra candidatura podría ir de la mano de tres pilares fundamentales, a saber: 1. Las carreras de caballos. 2. El archivo de la Casa de Medina Sidonia. 3. La capillita del Carmen de Bajo de Guía, al ser el lugar donde se encuentra actualmente Ntra. Sra. de Guía.

En primer lugar, las carreras de caballos ya tienen adelantado parte del camino al estar declaradas como Fiesta de Interés Turístico Internacional. Este evento anual, iría a conformar la Lista de Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad, que reconoce al “conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo”, entre los que pueden ser calificados con tal acreditación los deportes, de acuerdo al art. 2 de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la UNESCO, que dice así: **“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.**

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. 2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales

En tanto en cuanto se trata de un uso social -de mayores y niños-, un acto festivo -con las casas de apuesta de los infantes y con la gente en la calle-, un espectáculo relacionado con la naturaleza y la tradición, podría entrar en la Lista por más de una vía.

La verdad, ¿qué estamos esperando para solicitar su inclusión? ¿Estamos esperando que otras carreras de caballos con no tanta raigambre se nos adelante? En el norte de España en Laredo -Cantabria- también se celebran pruebas del TURF en la playa, y cada vez cuenta con mayor promoción, al estar llegando a su XL Edición. Igualmente, ocurre en la playa de Pinedo -Valencia-, corregudes de joies, celebradas en agosto desde hace 140 años. Otras en Laytown -Irlanda- de 150 años -es más, dicen que son las únicas carreras de caballos en la playa de Europa, véase <https://cnnespanol.cnn.com/2018/09/25/laytown-150-anos-de-tradicion-d-e-carreras-de-caballos-en-la-playa/>.

Dice literalmente “Laytown Races, a 42 km de Dublín, la capital del país, es la única carrera oficial de playa en Europa < <https://cnnespanol.cnn.com/category/europa/>

>”. E incluso en Chile, en la ciudad de Arica, se está planteando desarrollar unas pruebas al estilo. Entonces, ¿qué estamos esperando? Seguramente, esperamos que nos quiten el protagonismo de nuestras carreras y que otras se lleven los certificados, las acreditaciones, el reconocimiento que las nuestras tienen debido -entre otras razones- a su antigüedad.

Ahora bien, aun cuando LAS CARRERAS DE CABALLOS PODRÍAN IR A PARAR AL PATRIMONIO MUNDIAL VIVIENTE O INMATERIAL, la candidatura conjunta de solicitar el Patrimonio Mundial de la Humanidad para Sanlúcar, también podría incluir dichas carreras.

2. Así, siguiendo con la eventual solicitud del Patrimonio de la Humanidad para Sanlúcar,

además de contar con el "mayor espectáculo de las playas del sur", se debería solicitar con motivo de poseer nuestra ciudad el archivo de la Casa de Medina Sidonia. No hay mucho que decir de este Archivo Histórico, ya que se trata de un ya declarado Bien de Interés Cultural, y ya hace unos años se inició el camino para convertirlo en Patrimonio Mundial por el Pleno de la Diputación -2013-. No obstante, poco interés parece haberse mostrado, y hay que tener en cuenta que cuanto más tiempo se tarde, más posibilidades existen de que el Archivo General de las Casas de Medina Sidonia sea trasladado o se pierdan algunos documentos. De este modo, la mayor protección que se le puede otorgar al archivo privado más importante de Europa, es consiguiendo para él la concesión de Patrimonio Mundial de la UNESCO, puesto que hace décadas ya hubo ciertas sospechas de sustracciones del mismo.

3. En tercer lugar, estaría el sitio histórico de Bajo de Guía, lugar y barrio mariner, que sigue albergando en la capilla de la virgen del Carmen a Nuestra Sra. de Guía, imagen que se encuentra relatada en la Crónica de Antonio de Pigafetta. El viaje comenzó y terminó en Sanlúcar de Barrameda, ya que como narra su Crónica de la I Vuelta al Mundo, tras zarpar de Sevilla el 10 de agosto, estuvieron en Sanlúcar hasta el 20 de septiembre. Es más, pasado días desde el 10 de agosto, fue en nuestra ciudad en la que parecieron el capitán general con los otros capitanes, para iniciar el camino de la Circunnavegación -estando ya el resto de la tripulación hacía días en Sanlúcar-. Además, Pigafetta explica que durante esos 40 días bajaron diariamente a rezarle a Ntra. Sra. de Barrameda -hoy de Guía-, que actualmente se conserva.

De ahí, que Sanlúcar de Barrameda y Bajo de Guía deba formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial, ya que en aquel puerto -ya desaparecido- se halla la legua 0 del viaje, y la legua 14460, que Pigafetta fijó en "la bahía de San Lúcar" -según la escritura de la época-. (Los sanluqueños no somos conscientes cuando andamos por Bajo de Guía que hace 500 años allí habrían cantidad de naos y carabelas para iniciar ese camino, siendo una ciudad floreciente de vida).

Dicha circunnavegación fue el primer paso de la humanidad hacia la globalización actual, y éste trayecto se inició y terminó aquí. Un hecho más relevante para nuestra cultura y mundo global de nuestros tiempos que el hito de llegar a la Luna. Hay que tener en cuenta que en aquellos tiempos la Iglesia dudaba de la redondez de la Tierra, era la época de Copérnico, Bruno o Galileo -que morirían casi un siglo después declarando que la tierra se movía alrededor del sol -como el viaje también demostró-.

Por lo que además, el hecho es una de los grandes gestas del Renacimiento, da la bienvenida a la Edad Moderna, rompiéndose con todos pensamientos anteriores, y posibilitando la revolución intelectual y cultural de los siglos posteriores. (Es curioso, Huelva tiene el Muelle de las carabelas para rememorar los viajes colombinos, el Monumento a la Fe Descubridora y el Monasterio de la Rábida que es punto de encuentro por ser el lugar de hospedaje de Colón; ¿y nosotros qué tenemos? nosotros el Monumento a la LEGUA 0, que no para nada llamativo, al punto de que casi ni se le ven las letras, pasando totalmente inadvertido para el viajero u oriundo. Siendo, además, que Colón llegó a un continente, pero desde aquí partió el viaje que puso la primera piedra e inició la senda para la GLOBALIZACIÓN. ¿Para

cuándo monumentos atrayentes y sugestivos para el foráneo y para el individuo autóctono?

Y es que dice el art. 1 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, de 1972 de la UNESCO, que: se considerará "patrimonio cultural"; - los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

¿No es acaso ESE PUNTO, ESE BAJO DE GUÍA, ESE PUERTO DEL QUE PARTIÓ, ESA VIRGEN DE GUÍA QUE LOS NAVEGANTES MIRARON -como ahora podemos hacer nosotros- un lugar o zona de un valor universal -para todo el mundo- excepcional desde el punto de vista histórico y antropológico, etnológico, e incluso científico para ramas del saber como la geografía, la biología, la geología, la botánica, la astronomía, etc.? (No olvidar que durante el viaje al ir dirección este-oeste, ellos contaron un día menos, esto es, ganaron un día a los habitantes de cualquier lugar del planeta).

Por su parte, los criterios de selección del patrimonio mundial para bienes culturales son

<https://cnnespanol.cnn.com/category/europa/>

I. Representar una obra maestra del genio creativo humano. *II*. Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.

III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.

IV. Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.

V. Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando este se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios.)

Tanto el Archivo de Medina Sidonia como la vuelta al mundo -con Bajo de Guía como centro, puesto que la Ermita de Barrameda estaría incluso más para Bonanza- podría usar los criterios, para solicitar tal inscripción II, III, V y VI.

Si a todo ello, le unimos a la CANDIDATURA otros Bienes de Interés Cultural ya declarados y reconocidos, como nuestro Castillo de Santiago -del siglo XV-, la Puerta de Rota -del siglo XIV-, el lienzo de muralla -del siglo XIV-, el Fuerte de San Salvador -del siglo XVII (al cual no estaría de más rehabilitar), la Iglesia de la O, la Iglesia de los Desamparados, el propio Palacio de los Duques de Medina Sidonia o de los Guzmanes, las Covachas, el Alcázar Viejo, el centro de histórico de Sanlúcar, la Casa de Arizón, el Palacio de Órleans y Borbón y sus caballerizas o la Puerta de Jerez o los restos del Castillo del Espíritu Santo, así como otros edificios que completan el conjunto histórico artístico como Iglesias, conventos o basílicas -como la menor de la Caridad-, observando sus referencias históricas, artísticas, únicas y excepcionales de cada edificio o vestigio, además de explicar la importancia de Sanlúcar en la evangelización de América, las visitas, patronazgos de las Indias, como alguna imagen de la O -virgen de la Antigua-, de Capuchinos -virgen del Buen Viaje-, ... También, se podrían incluir documentos como el Códice de Barrameda, nuestro Cristo de la Vera-Cruz, etc. Destacando lo especial (¿Acaso habéis visto muchas cúpulas de iglesias que sean de azulejos?) No hay muchas, sin embargo, la nuestra en San Francisco se cae a pedazos... En cambio, en ciudades como Altea, Madrid, Cuenca -Ecuador-, Querétaro -México-, o en Guatemala, presumen de ellas.

A mayor abundamiento, podemos vender nuestras playas, los corrales de pesca, como el de Merlín, las marismas de Doñana -que ya tienen reconocimiento de Patrimonio Mundial- o los territorios de Parque Natural de Doñana. Por su parte, podríamos incluir en la "hipotética" candidatura nuestras bodegas, algunas con más de 250 años de historia -ya que son patrimonio vivo de nuestra ciudad-, que enlaza con otra unión entre civilizaciones entre nuestra ciudad y familias y el mundo británico, ya que esta burguesía inglesa ve la oportunidad de elaborar sherrys en nuestra tierra. Posteriormente, se produce la mercantilización global de estos caldos, que dieron lugar a la creación y constitución de la industria vitivinícola de nuestra zona y de los vinos de Jerez -con sus soleras y criaderas-; siendo la especialidad denominada "Manzanilla", lo que hace también a nuestra ciudad EXCEPCIONAL, puesto que es el único lugar en el mundo en el que se puede producir este modalidad de vino, por el mero efecto de la climatología.

Finalmente, si a estos mencionados factores que vendrían a completar la triada principal de esa "eventual" solicitud, se le añade un paseo por la Calzada, por la Plaza del Cabildo -antigua plaza de juegos y toros de la ciudad, al estilo de las plazas mayores de las diversas ciudades-, divisando una puesta de sol en nuestra playa y concluyendo la candidatura con la degustación de otro producto certificado con Denominación de Origen y propio de nuestra tierra -como son los langostinos-, así como saboreando las especialidades gastronómicas, platos y tapas típicas de este nuestro lugar en el mundo, tendríamos una candidatura para obtener para nuestra bella ciudad, el Patrimonio Mundial.

Por tanto, aun cuando ya se hayan iniciado -en parte- alguno de estos procedimientos, ¿a qué esperamos para incoar los procedimientos necesarios para lograr este ambicioso objetivo? ¿a qué esperamos para investigar y elaborar esta u otra propuesta, para someterla a la preceptiva evaluación?

Y es que la solicitud o candidatura en sí, no es relevante, puesto que lo que si lo es -y dentro de ese ámbito se halla la labor del político- SERÁ luchar por lo nuestro, poner en valor a nuestra ciudad, y que mejor reconocimiento que logréis para nosotros los sanluqueños, para

los andaluces, para la Humanidad, la categoría para Sanlúcar de Patrimonio Mundial de la UNESCO.